

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 232

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 5 EN MAYORÍA S/ ASUNTO Nº
144/12 (BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL DÍA DE CONCEN-
TIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO) , ACONSEJA SU SANCIÓN

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/B

Orden del día Nº: ley Sancionada



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
RECURSOS HUMANOS
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



S/Asunto N° 144/12.-

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 JUN 2012

MESA DE ENTRADA
N° 237 Hs. 76 FIRMA

**DICTAMEN DE COMISIÓN N° 5
EN MAYORÍA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto N° 144/12, Bloque F.P.V. Proyecto de Ley instituyendo el día de concientización sobre el autismo, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.-

SALA DE COMISIÓN, 19 de Junio de 2012.-

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Myriam Noemí MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
RECURSOS HUMANOS
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



S/Asunto N° 144/12.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 19 de Junio de 2012.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

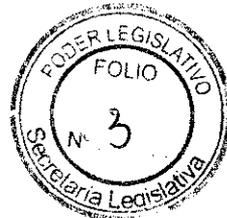
Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
RECURSOS HUMANOS
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



S/Asunto N° 144/12.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

DÍA PROVINCIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO

Artículo 1°.- Institúyese el día 2 de abril como "Día Provincial de Concienciación sobre el Autismo" adhiriendo así a la Resolución A/RES/62/139 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declara el día 2 de abril como el "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

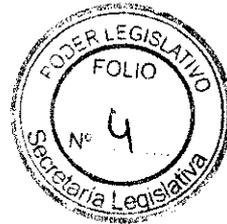
Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
RECURSOS HUMANOS
PODER LEGISLATIVO

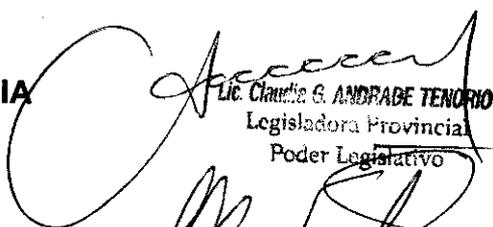
"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



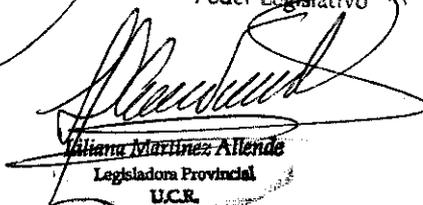
S/Asunto N° 144/12.-

Listado de Firmantes de la Comisión N° 5

ANDRADE TENORIO, CLAUDIA


Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

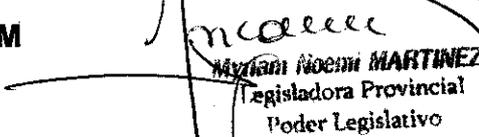
MARTINEZ ALLENDE, LILIANA


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

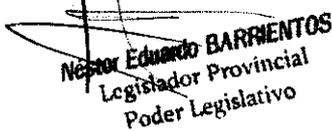
DEL CORRO, AMANDA


Amanda Fudo DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

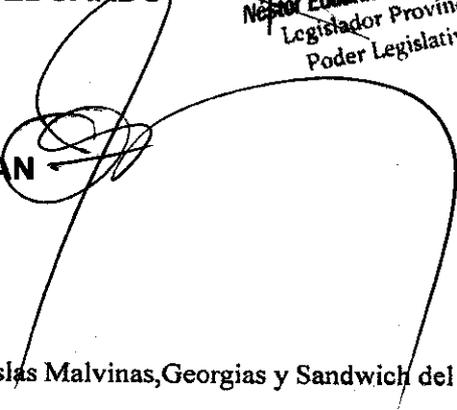
MARTINEZ, MYRIAM


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

BARRIENTOS, EDUARDO


Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

LIENDO, ADRIAN



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

En el año 2007 la Resolución 62/139 de la ONU decidió designar el 2 de abril de cada año como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, invitando a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente este día.

Por qué un día especial: El fin de la ONU al asignar un día en particular ~~(WAAAD, por sus siglas en inglés)~~ es el de aumentar la conciencia pública sobre este trastorno que representa una crisis de salud global de gravedad creciente; y a la vez generar actividades de difusión ~~sobre la importancia del diagnóstico precoz y la intervención temprana,~~ y a través de eventos comunitarios globales propender a la inclusión social de las personas con autismo y sus habilidades y talentos distintivos.



PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 144

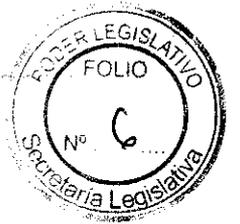
PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL DÍA DE
CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO.

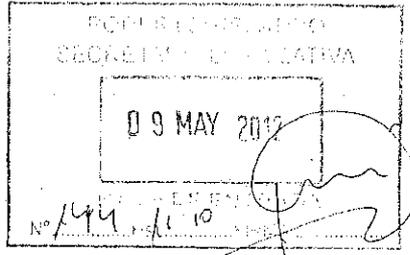
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: 5

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO
 Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
 Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El día 18 de diciembre del año 2007 las Naciones Unidas dictó una resolución declarando el día 2 de abril como el "Día Mundial de Concientización sobre el Autismo", con el objetivo de alertar sobre un síndrome o trastorno psicológico del desarrollo, caracterizado por la tendencia a desinteresarse del mundo exterior y a ensimismarse".

Dicha resolución también destaca la Convención de los Derechos del Niño que estipula el derecho de los menores discapacitados a disfrutar de una vida plena indicándose que el autismo es una condición incurable que afecta a 6,5 de cada 1000 menores de 10 años y altera las capacidades de comunicación, imaginación y relación, sin que hasta el momento se conozcan las causas exactas.

El diagnóstico temprano, al igual que la investigación y la intervención apropiada, son *"vitales para el crecimiento y desarrollo de las personas afectadas por este trastorno"*.

Esta patología se ha ido incrementando con el paso del tiempo, afectando a muchos niños, siendo fundamental su detección temprana.

El objeto que pretende esta resolución de las Naciones Unidas, que es ni más ni menos que tomemos conciencia sobre el Autismo con el fin de aumentar el conocimiento público sobre este trastorno que sufren muchísimas personas en el mundo, y que también afecta varios niños que habitan nuestra provincia.

Esta jornada es una oportunidad para que todas las organizaciones que trabajan cada día para mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y para conseguir que sus derechos sean efectivamente disfrutados, informen a la sociedad y den a conocer la realidad del autismo, promoviendo de este modo una mejor comprensión de este trastorno y de sus implicancias en los individuos y en sus familias.

En la actualidad, existe una gran escasez de datos, respecto al número de personas que padecen este trastorno, como así también en cuanto a las causas que lo originan. Algunos estudios recientes, indican un gran incremento en el número de casos identificados, desconociéndose el motivo de este aumento.

El objetivo de este proyecto es fomentar en la sociedad actitudes receptivas, percepciones positivas y una mayor conciencia social hacia las personas con autismo, debilitando los obstáculos y las barreras sociales que dificultan su inclusión en la sociedad.

Si bien se ha avanzado notablemente con la aprobación y entrada en vigencia de la Convención de Naciones Unidas, con respecto al reconocimiento de los

"Los Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"

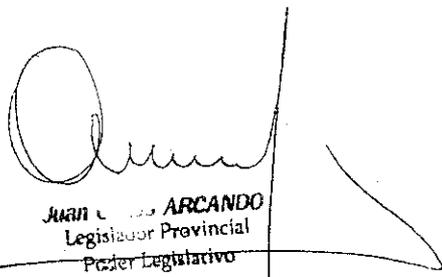


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



derechos de las personas con discapacidades, aún queda mucho camino por recorrer para ver realizados los derechos de estos niños, entre ellos, los que padecen autismo, en ámbitos tan esenciales como la educación, la salud y la protección social.

Por las razones expuestas, y por otras que expondré en el Recinto, es que solicito a mis pares su acompañamiento a este proyecto de ley.


JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



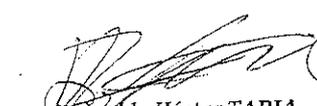
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO

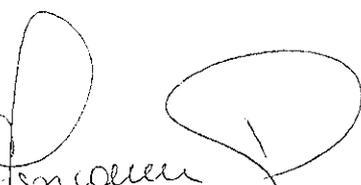
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

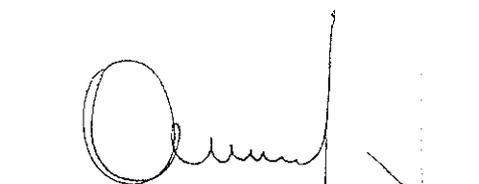
DIA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACION SOBRE EL AUTISMO

Artículo 1º.- Institúyase el día 2 de abril como "Día Provincial de Concientización sobre el Autismo" adhiriendo así a la Resolución 62/139 de las Naciones Unidas, que declara el día 2 de abril como el "Día Mundial de Concientización sobre el Autismo".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.


Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Asamblea General

Distr. general
21 de enero de 2008

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 66 a) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/62/435)]

62/139. Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo

La Asamblea General,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹ y la Declaración del Milenio², así como los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otras esferas conexas,

Recordando también la Convención sobre los Derechos del Niño³ y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad⁴, en virtud de las cuales los niños con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena y digna, en condiciones que aseguren su dignidad, fomenten su autonomía y faciliten su participación activa en la comunidad, así como su goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños,

Afirmando que garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente,

Consciente de que el autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad y se deriva de un trastorno neurológico que afecta al funcionamiento del cerebro, de que afecta principalmente a los niños de muchos países, con independencia de su sexo, raza o condición socioeconómica, y de que se caracteriza por deficiencias en la interacción social, problemas en la comunicación verbal y no verbal y patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos y repetitivos⁵,

¹ Véase la resolución 60/1.

² Véase la resolución 55/2.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, No. 27531.

⁴ Resolución 61/106, anexo I.

⁵ Véase *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud*, décima revisión, (subcategorías F84.0 y F84.1), refrendada por la 43ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1990.

Profundamente preocupada por la prevalencia y la elevada incidencia del autismo en los niños de todas las regiones del mundo y por los consiguientes problemas de desarrollo que afectan a los programas a largo plazo de salud, educación, capacitación e intervención emprendidos por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como por sus terribles consecuencias en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad,

Recordando que el diagnóstico precoz y la investigación y la intervención apropiadas son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona,

1. *Decide* designar el 2 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se observará todos los años a partir de 2008;

2. *Invita* a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo con miras a aumentar la conciencia pública sobre ese trastorno;

3. *Alienta* a los Estados Miembros a que adopten medidas para concienciar a toda la sociedad, incluso a nivel familiar, sobre la situación de los niños con autismo;

4. *Pide* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

*76ª sesión plenaria
18 de diciembre de 2007*